

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0019/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las quince horas del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0011, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de correo electrónico oficialinfo.dga@mh.gob.sv, el día 23 de enero de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Cedula número: [REDACTED], emitido por las autoridades del país de Guatemala; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

El detalle de importaciones en la partida arancelaria 8414.80.00, desglosado por fecha, importador, descripción comercial, FOB, CIF, etc. Del año 2018 completo.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública